# **Respuestas a inquietudes ciudadanas**

# **Audiencia pública de Rendición de Cuentas Distrito**

En el marco de la ruta metodológica para la audiencia pública de rendición de cuentas del Distrito, con el radicado N° 20184210151552 la Veeduría Distrital remitió 10 preguntas para dar respuesta según la competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Con el propósito de informar a la ciudadanía en general sobre las respuestas dadas se ha construido este documento, así:

| Nº | Pregunta | Nº Radicado | Entidad y/o dependencia encargada de la Respuesta | Texto Respuesta |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| 1 | ¿Cómo se está recuperando el espacio público de los más de 300 vendedores dominicales?  | 20182000190833 | Secretaria Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local  | “De acuerdo a la normativa que establece las competencias de las entidades del orden distrital, las Alcaldías Locales son las autoridades encargadas de recuperar y preservar el espacio público, ya sea que se encuentre ocupado por vendedores informales o por extensión irregular de construcciones sobre éste. Estas realizan los operativos en diferentes fechas y horas dependiendo de su programación y prioridad. Con respecto a la pregunta, creemos que es pertinente que se especifique la zona a la que se refiere la ocupación "de los más de 300 vendedores dominicales", con el fin de trasladar la pregunta a la Alcaldía Local competente”. |
| 20183010052591 | Defensoría del Espacio Publico | “conviene resaltar que antes de adelantarse operativos de control, los cuales son programados y liderados por la Alcaldía Locales, y dentro de los cuales se cuenta con el acompañamiento de diversas entidades de la Administración Distrital, inclusive con esta Defensoría, se llevan a cabo procedimientos policivos de prevención, control y restitución del espacio público frente a los usos indebidos, esto con fundamento en lo estipulado en el ya referido artículo 86, núm. 7º del Decreto Ley 1421 de 1993 y numeral 5º del artículo 193 del Acuerdo 079 de 2003, previo agotamiento de lo contemplado en el ya referido Decreto Distrital 098 de 2004.De acuerdo con lo anterior, los procesos de recuperación del espacio público van a continuar adelantándose en el Distrito, no obstante, se precisó indicar que esta Defensoría en la actualidad cuanta con los programas convenio DADEP- IDRPROM el cual beneficia 236 jóvenes, guardianes del espacio público y Guardianas del espacio público en bici, los cuales se encargan día a día de realizar recorridos en la ciudad, sobre los ejes viales de mayor presencia de invasión al espacio público hay.”  |
| 2 | ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar la seguridad ciudadana y detener la invasión del espacio público específicamente de vendedores ambulantes? | 20182000190833 | Secretaria Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local  | “Es pertinente indicar que no se puede relacionar la garantía de la seguridad ciudadana con la ocupación de los vendedores ambulantes. Por consiguiente, se contestará la segunda parte de la pregunta de acuerdo a la competencia del sector Gobierno. En cuanto a detener la ocupación del espacio público por vendedores informales, esta administración tiene como principal objetivo, cumplir con la jurisprudencia de la Corte Constitucional (Sentencia C-211 de 2017 y otras) brindando ofertas de alternativas de generación de ingresos a las personas vulnerables, entendiendo que las personas que ocupan indebidamente el espacio público, lo realizan por razones socio económicas. El Instituto para la Economía Social, la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico en conjunto con diferentes entidades del orden Nacional y privados, cuentan con diferentes ofertas para vendedores informales y otro tipo de población enfocadas a la formación, el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial. Antes de realizar cualquier operativo el IPES debe haber caracterizado a los vendedores, requisito importante para lograr acceder a las ofertas que el Instituto tiene para ellos. Una vez realizado este trabajo social, de acuerdo a la normativa vigente, los alcaldes locales, realizan un cronograma de operativos con el fin de desincentivar dicha ocupación. Se está trabajando en la implementación de una estrategia para que cada operativo pueda contar con la sostenibilidad adecuada, promoviendo la participación organizada de la comunidad para lograr la apropiación social de un espacio determinado con el fin de que sean los residentes y transeúntes de la zona quienes realicen el aprovechamiento legal de la misma”. |
| 2 | ¿Qué estrategias se han implementado para garantizar la seguridad ciudadana y detener la invasión del espacio público específicamente de vendedores ambulantes? | 20183010052591 | Defensoría del Espacio Publico | La Defensoría, en conjunto con la Secretaría de Gobierno, ha diseñado el Modelo de Intervención Integral y estratégico para la Recuperación, Revitalización y Sostenibilidad del Espacio Público, que tiene cuatros componentes fundamentales orientados a la sostenibilidad del espacio público, a saber: i) Apropiación del espacio público, vía la entrega en administración de predios de uso público o fiscales a la comunidad, ii) Urbanismo táctico, orientado a la resignificación del espacio público, iii) Gobernabilidad, dirigida a velar por el respeto al derecho constitucional la protección del espacio público y iv) cambio en la cultura ciudadana, como pilar fundamental de transformación de los comportamientos de los ciudadanos en el espacio público. El modelo busca implementarse en zonas priorizadas de la ciudad, en donde se conformen organizaciones interesadas en su implementación. En estas zonas priorizadas, el modelo se ha implementados a través de los “Pactos me la Juego Por”. Los Pactos de Sostenibilidad son acuerdos de voluntades de carácter cívico entre actores privados y públicos encaminados al mejoramiento del entorno urbano de diversos espacios públicos, que fortalecen la dinámica urbana, enriquecen la actividad cultural, mejoran la calidad del espacio público, la seguridad, la movilidad, las condiciones ambientales y el comportamiento de los ciudadanos.A la fecha se han suscrito los siguientes pactos:1. Me la Juego por la 72
2. Me la Juego por el Centro Internacional
3. Me la Juego por la Zona Rosa
4. Me la Juego por la 100
5. Me la juego por El Restrepo
6. Me la juego por Connecta
7. Me la juego por Usaquén.

Contratos de Mantenimiento y aprovechamiento económico 1. Túnel Galería de San Diego.
2. Escalinata de la Merced.
3. Parque de la 93.

El enfoque del Distrito para la recuperación y sostenibilidad de espacio público busca engranar cada una de las actividades requeridas para mantener el espacio público en óptimas condiciones, de manera que el territorio a intervenir sea un espacio de interlocución en el que la entidad es facilitador y la comunidad es el gestor mediante mecanismos de participación y coordinación institucional, en donde lo público es construido y cuidados por todos y para todos. 1. **Campañas publicitarias**

***Bogotá Es El Camino***: A través de esta campaña se le recordó a la gente que como ciudadanos tienen derechos, pero que disfrutar de éstos conlleva al cumplimiento de unos deberes; como no tirar basuras, cuidar el espacio público, tratar a los demás con respeto, cuidar las zonas verdes, los árboles, los ríos, respetar las cebras, los semáforos, las señales y el mobiliario urbano. Con esta campaña participaron 118.282 personas en las redes sociales, un alcance completamente orgánico.***Alimentos Sin Control:*** Esta campaña fue enfocada para todos los ciudadanos de Bogotá y buscaba desincentivar el consumo de alimentos expuestos al aire libre y que no cumplan con la cadena de preservación de condiciones sanitarias, promoviendo el no consumo de alimentos en vía, desestimulando la compra de alimentos que se producen y venden en la calle por medio de la concientización de los riesgos para la salud que eso conlleva. Al mismo tiempo, se pretende contribuir en la construcción de una nueva cultura ciudadana del espacio público donde los bogotanos, sin importar edad, género y estrato socioeconómico, no consuman alimentos comercializados en la calle. Lograr que los ciudadanos comprendan el mal uso que se le da al espacio público al convertirlo en centros de ventas ambulantes, generar conciencia en los consumidores para que no pongan en riesgo su salud, invitar a la gente a comer sano y a valorar su salud por encima de lo económico. La campaña se publicó en medios tradicionales de comunicación: televisión (local y nacional), prensa escrita local y radio (local y nacional).***Guardianes Del Espacio:*** Esta campaña estuvo dirigida a la población más joven de Bogotá para enseñarles el uso adecuado del espacio público buscando educar a niños, niñas y a su núcleo familiar para que promuevan comportamientos de respeto y apropiación por los espacios públicos como lugares de todos. Esta campaña pedagógica y educativa que llegó a más de más de 23 mil niños y niñas de 14 colegios distritales promovió en ellos el buen comportamiento y el uso adecuado del espacio público que ellos utilizan todos los días. La base pedagógica fue sembrar en ellos la semilla del buen comportamiento. A través de una producción audiovisual que se proyectó en un vehículo acondicionado como teatro, los Guardianes del Espacio recorrió los colegios de las localidades de la ciudad llevando un mensaje de buenas prácticas.1. **Guardianes del Espacio Público**

En desarrollo del Convenio DADEP-IDIPRON se conformó el equipo Guardianes del Espacio. El equipo recorre Bogotá inculcando conciencia en los ciudadanos sobre el buen uso del espacio público, sensibilizando a quienes lo invaden, como el comerciante que instala sus avisos o exhibición en la acera y los vendedores informales, para que devuelvan a los peatones su espacio. También enseñan buenos comportamientos a través de experiencias divertidas (baile, canto, teatro, *flashmobs*) activaciones de cultura ciudadana en el espacio público. Los Guardianes del Espacio enseñan valores como: tolerancia, respeto, solidaridad, honradez y amor por Bogotá, en el marco de nuestras estrategias se vienen implementados recorridos logrando una cobertura más amplia y efectiva de la ciudad y su espacio público.  |
| 3 | ¿En qué va y cuándo se aprobará el plan de renovación de San Bernardo? | 20182000175431 | Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá. |
| 4 | ¿Qué experiencias exitosas de recuperación de espacios públicos para la convivencia ciudadana y el disfrute del tiempo libre se han implementado? | 20182000190833 | Secretaria Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local  | “Los casos más exitosos se registran con la implementación de operativos en Zonas Especiales. Estos son espacios determinados que por cuestiones de seguridad no pueden ser ocupados temporal o permanentemente por vendedores informales (Decreto 098 de 2004). Algunas de estas experiencias son: Alrededores de Conecta - Localidad Engativá, Zona Rosa - Localidad Chapinero, Terminal Pesquero - Kennedy, Clínica Méderi - Mártires, Clínica Colombia - Teusaquillo. Existen otro tipo de experiencias en las que se trabaja otras formas de ocupación como lo son los mercados temporales en los alrededores del parque fundacional de Usaquén y los "Pactos me la Juego por”, una articulación público privada que ayuda a fortalecer a los comerciantes de una zona específica para la recuperación del espacio público buscando el empoderamiento de una comunidad”. |
| 20183010052591 | Defensoría del Espacio Publico | El Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público, viene trabajando en la realización de Hechos notorios, Restituciones Voluntarias y apoyando a las alcaldías Locales brindando soporte técnico jurídico dentro a las actuaciones administrativas de recuperación de espacio público, dentro de las intervenciones realizadas se destacan: 1. Me la Juego por la 72
2. Me la Juego por el Centro Internacional
3. Me la Juego por la Zona Rosa
4. Me la Juego por la 100
5. Me la juego por El Restrepo
6. Me la juego por Conecta.
7. Túnel Galería de San Diego.
8. Escalinata de la Merced.
9. Parque de la 93.
10. clínica Colombia,
11. plazoleta Eugenio Espejo ubicada frente al Centro Administrativo Distrital,
12. Alameda Porvenir en la Localidad de Bosa.
13. María paz Sector de Kennedy.
 |
| 5 | ¿Qué está haciendo la administración para solventar las necesidades de los ocupantes del espacio público como los habitantes de calle, y de los afectados como la ciudadanía que necesita acceder a una mayor movilidad y seguridad? | 20183010052591 | Defensoría del Espacio Público. | Se procederá a brindar respuesta de conformidad a las competencias del Acuerdo 018 de 1999 expedido por el Concejo de Bogotá., toda vez que el competente para responder es la Secretaria de Integración Social por el tema de habitante de calle, más sin embargo dentro de la pregunta se evidencia otros componentes como son movilidad y seguridad, los cuales no son resorte de nuestras funciones, pero es de aclarar que en el tema de movilidad se brinda acompañamiento a las alcaldías locales cuando se desarrollan operativos de recuperación de espacio público por mal estacionamiento y retiro de vehículos abandonados en el espacio público.  |
| 20181300159651 | Secretaria Distrital de Desarrollo Económico. | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. |
| 20182000175441 | Secretaría Distrital de Integración Social. | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 6 | ¿Que medidas y avances se tienen respecto a la invasión de los habitantes a muchos espacios importantes de la ciudad? | 20181300159571 | Secretaría Distrital de Integración Social | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 7 | ¿Cuál es el futuro de la zona de tolerancia en la Localidad de Santa Fe? | 20181300159571 | Secretaría Distrital de Integración Social | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 8 | ¿Por qué no se ha nombrado en propiedad un Alcalde en Barrios Unidos? | 20182000190833 | Secretaría Distrital de Gobierno – Subsecretaría de Gestión Local  | “Me permito informarle que la Localidad de Barrios Unidos a lo largo de esta administración contó con Alcalde Local en propiedad hasta el infortunado deceso del doctor Zico Antonio Suárez Suárez; razón por la cual, la administración ante vacancia definitiva del cargo de Alcalde Local de Barrios Unidos procedió a designar como Alcalde Local encargado de esa localidad al doctor Diego Alejandro Ríos Barrero, mediante Decreto Distrital 125 de 5 de marzo de 2018 “por medio del cual se hace un encargo”, para garantizar la continua prestación del servicio en la administración local, con el pleno ejercicio de sus facultades y atribuciones legales.Por lo tanto, de conformidad con el artículo 85 del Decreto-Ley 1421 de 1993, se establece como único deber legal para la Entidad, suplir las vacancias temporales y definitivas del cargo de Alcalde Local, a través de encargo, deber legal estrictamente cumplido por el Alcalde Mayor con la expedición del decreto de encargo para la Localidad de Barrios Unidos.Por consiguiente, consideramos que independientemente si el Alcalde Local está nombrado en propiedad o mediante encargo, la forma de vinculación no incide frente a la autonomía y la efectividad del manejo de los asuntos a su cargo; tal y como se establece en el mandamiento administrativo, la figura del encargo de la vacante y de las funciones, garantiza la normal prestación de los servicios a cargo de la entidad y el no entorpecimiento de la gestión administrativa”. |
| 9 | ¿Qué se ha hecho para recuperar los parques de los barrios San Antonio, Luna Park y Restrepo de los habitantes de calle? | 20182000188383 | Alcaldía Local Antonio Nariño | Sin respuesta a la fecha. |
| 20181300159571 | Secretaría Distrital de Integración Social | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Integración Social. |
| 10 | ¿Qué se está haciendo para recuperar los andenes en Bosa La Libertad y Piamonte por la invasión en sectores comerciales de vendedores informales? | 20182000188363 | Alcaldía Local de Bosa. | Sin respuesta a la fecha. |
| 20181300159651 | Secretaría Distrital de Desarrollo Económico | La pregunta no era competencia de la Secretaría Distrital de Gobierno, por esta razón se dio traslado a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. |